



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

Nº 280

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO- JUNTOS POR EL CAMBIO

Objeto:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D EXPRESA SU REPUDIO A LA FALTA DE ACCIONAR DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y A LAS
DECLARACIONES DEL GOBERNADOR AXEL KICILLOF.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Pro San Isidro - Juntos por el Cambio

San Isidro, 01 de septiembre de 2020

VISTO:

El incremento en la usurpación ilegal de tierras privadas y fiscales en distintos distritos de la Provincia de Buenos Aires, y la falta de accionar necesario por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

CONSIDERANDO:

Que la propiedad privada se encuentra reconocida constitucionalmente en el Art. 17, el cual establece que "La propiedad privada es inviolable, y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley. La expropiación por causa de utilidad pública, debe ser calificada por ley y previamente indemnizada..."

Que la toma de tierras en la Provincia de Buenos Aires se aleja completamente del orden y control institucional, derivando en un volumen gigantesco de usurpación de predios privados y fiscales.

Que en lo que va del año se registraron 41 asentamientos ilegales en las localidades de Florencio Varela, San Martín, Moreno, La Matanza, Vicente López, Escobar, Pilar, San Fernando, entre otros.

Que la usurpación de terrenos y la impericia de las fuerzas de seguridad en la Provincia de Buenos Aires coinciden con la situación que atraviesan las Provincias de Neuquén y Río Negro.



4

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Que frente a esta situación, el gobernador Axel Kicillof expresó que existen "dificultades para avanzar en la solución" y que "tiene que haber una respuesta del Estado", no mostrando así una idea clara o listado de medidas a seguir para encontrar una solución.

Que en lugar de focalizar la gestión en encontrar una pronta solución a la usurpación ilegal de terrenos, el gobernador consideró culpable a la anterior gestión al señalar que "se habían dejado muchas casas sin terminar en la provincia, algunas en las últimas cuatro años".

Que frente al reclamo y pedido de soluciones por parte de distintos intendentes de la Provincia de Buenos Aires, el gobierno provincial no ha brindado una respuesta clara generando una mayor incertidumbre y preocupación en los distintos municipios.

Que, en cuanto dicho ilícito, resulta fundamental que se realice una investigación exhaustiva por parte de las autoridades competentes, con el fin de determinar la probable existencia de organizaciones delictivas, políticas o de cualquier índole detrás de esta práctica, dado que la modalidad no pareciera corresponder a la iniciativa de un grupo reducido de individuos.

Por todo lo expuesto, el Bloque PRO San Isidro-Juntos por el Cambio, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION



4

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más enérgica oposición a la ~~Resolución~~ *Plano de San Isidro - Juntas por el Cambio* de la Provincia de Buenos Aires y a las declaraciones del gobernador Axel Kicillof.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo y envíese copia de la Presente Resolución a Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

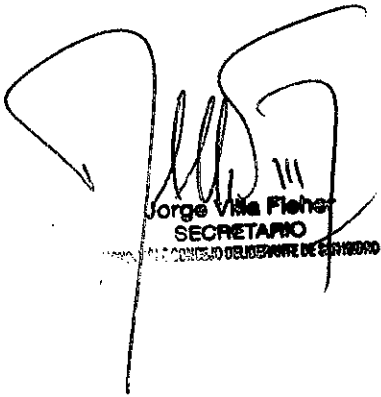
Artículo 3º: De forma.

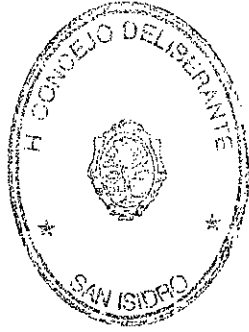
Benjamín
Williams

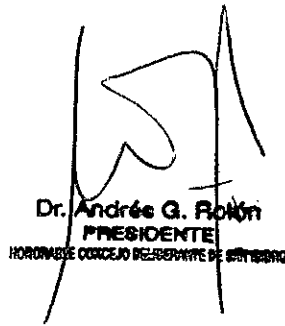
Rosalía Fucello

Gabriela Martínez

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha... 16/09/2020... pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Interpretación y Reglamento
SAN ISIDRO... 17... de... septiembre... de 2020


Jorge Villa Fleher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
★ 7 SEP 2020 ★
Hora. 10:00 con H.
RECIBIDO

A